En Jaen dicho dia mes y año dichos estando
de ayuntamiento los señores Justicia y Regimiento
de esta ciudad que se hallaron juntos y congregados
en Sala capitular de ella por ordinario los señores licenciado
don Jacinto de Salcedo alcalde mayor= don antonio Calatayud
que=don agustin y mexia Caballero del horden de Santiago=don
gonçalo Fernandez= Don Diego de Siguenza= Pedro Sanchez
de Leon= Domingo Alvarez. don Diego de Salcedo Davila= don Juan
de Cardenas= don nicolas garnes= Regidores de dicha ciudad
dixeron lo siguiente

Que dixo que ha llegado a este puerto la galera
Capitana de la escuadra de esta Provincia en que biene
el Excmo señor marques de Bayona Capitan general
de dicha escuadra y porque es justo se le haga la debida
prevencion de bastimentos= Pidio se acuerde= Se pida a los señores don antonio
Calatayud y don agustin mexia Regidores de
dicha ciudad hagan la dicha prevencion de bastimentos
de propios= Se tomen prestados de lo que tiene a cargo
Pedro perez pica dulce mayordomo del Ayuntamiento. en
auto del señor alcalde mayor. dixo que conformandose
con este acuerdo. Nombro al señor don Diego Caravante
Regidor para que en su comision por ausencia de
dicho señor don Diego Cabanillas Capitan de la artilleria
y Almojarifazgo de propios de esta ciudad. en lo
auto que sobre ello tiene probeydo. Y lo que
monta la dicha provision que da firmado. Ante mi
Alonso de propios= Y para saberlo hacerla

Y pasose a